

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE DESPACHO

DIRECCIÓN  
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.  
(8300).-  
Tel.(0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

[boletinoficial@muninqn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muninqn.gov.ar)

## ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

### INTENDENTE

Dn. MARIANO GAIDO

### SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEJANDRO A. NICOLA

### SECRETARÍA DE FINANZAS

Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

### SECRETARÍA DE HACIENDA

Cr. NELSON LEONARDO CAROD

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

### SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Prof. MARIA ESTELA PASQUALINI

### SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Anl. Sist. CARLOS JAVIER LABRIN

### SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

### SECRETARÍA DE CIUDADANIA

Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

### SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Prof. MAURICIO SERENELLI

### UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

### UNIDAD DE COORDINACION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. GERARDO GUTIÉRREZ

### UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sr. LUIS GASTÓN CONTARDI

## SUMARIO

Edición de 4 Páginas

**NORMAS COMPLETAS** Páginas 2 a 4

**Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat**  
**Municipalidad de Neuquén**

**RESOLUCIÓN Nº 0077** de 2023.-  
**NEUQUÉN 30 JUN 2023.-**

### VISTO:

El Expediente Nº **IMUH-8000351-T-2023**, del registro de Mesa de Entrada del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.); y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto se tramita la aprobación del Pliego de Contratación y Especificaciones Técnicas y el llamado a Licitación Pública Nº 1/2023 de la obra denominada **“NEXOS DE INFRAESTRUCTURAS LOTEO SOCIAL EN PREDIO D3 – 3 - NEUQUEN CAPITAL”**;

Que la presente obra contempla la ejecución del Nexo Eléctrico de Media Tensión, Nexo de Desagües Cloacales, Nexo de Red de Agua y Nexo de Red de Gas, Pozo de Bombeo e Instalación Eléctrica de Pozo de Bombeo en el Predio D3-3 de Urbanización de la Meseta;

Que la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial elaboró la documentación técnica y legal necesaria para llevar adelante el llamado a Licitación Pública Nº 01/2023 para la ejecución de la Obra **“NEXOS DE INFRAESTRUCTURAS LOTEO SOCIAL EN PREDIO D3 – 3 - NEUQUEN CAPITAL”**, con un Presupuesto Oficial de pesos **Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Veintiún Mil Setecientos Tres con 66/100 (\$442.721.703,66)** valores a Mayo 2023, y un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días corridos y un anticipo financiero del Diez por ciento (10%);

Que la presente obra será financiada con fondos de la Municipalidad de Neuquén;

Que la presente obra y su modalidad de contratación se encuadran en el Artículo 3.1.12 de la Ley N° 0687, Leyes y Decretos modificatorios y Decreto Municipal N° 0898/2021;

Que la Partida Presupuestaria para afrontar la presente erogación será asignada conforme a lo previsto por el Artículo 8° de la Ley N° 0687 - T.O. Resolución N° 650 (texto Ley N° 3063);

Que han tomado conocimiento e intervención la Subgerencia de Asuntos Legales, sin observaciones que formular;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza N° 14.039, Decretos N° 0423/2020 y 0056/2022;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APRUÉBASE** el Pliego de Contratación y Especificaciones Técnicas para la ejecución de la obra denominada “**NEXOS DE INFRAESTRUCTURAS LOTEOS SOCIAL EN PREDIO D3 – 3 - NEUQUEN CAPITAL**” con un Presupuesto Oficial de pesos **Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Veintiún Mil Setecientos Tres con 66/100 (\$442.721.703,66)** valores a Mayo 2023, y un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días corridos y un anticipo financiero del Diez por ciento (10%). –

**Artículo 2º:** **APRUÉBASE** el llamado a Licitación Pública N° 01/2023 y **ESTABLÉZCASE** como fecha de apertura de sobres el día 04 de Agosto de 2023 a las 10:00 hs. en las oficinas de la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial sita en calle O. Leguizamón N° 356 Planta Alta de la Ciudad de Neuquén. –

**Artículo 3º:** **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2023 por la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial al Arq. ANDRES ALFREDO PINO (titular) LP N° 9079 y Arq. DENISSE CHIROU (suplente) LP N° 9084, por la Gerencia de Administración Contable y Asuntos Legales al Cr. JORGE EDUARDO BANER (titular) LP N° 100005 y Cra. FLORENCIA TAMARA SANMICHELI (suplente) LP N° 100004 y por la Subgerencia de Asuntos Legales Dr. JOSE MARIA COFRE (titular) LP N° 9076 y Dr. ALFREDO LEOPOLDO ROLANDI (suplente) LP N° 9078. –

**Artículo 4º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Partida Presupuestaria del Presupuesto General Ejercicio 2023, una vez culminado el proceso licitatorio. –

**Artículo 5º:** **RESGÍSTRESE**, comuníquese, publíquese por 1 (día) en el Boletín Oficial Municipal y 3 (tres) días en un diario regional y cumplido **archívese**. –

ES COPIA.-

FDO.) ZAPATA. -